

**ACTA 1: APERTURA DE LOS SOBRES 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL SERVICIO DE CONTROLADOR Y VERIFICACIÓN DEL GASTO DEL PROYECTO CLEAR CITIES, INTERREG DURANTE CUATRO AÑOS. EXP. 20240045**

El 11 de septiembre de 2024, tras la aprobación de los pliegos de condiciones se saca a licitación el expediente referido procediendo a publicar en la Plataforma de Contratación del Estado y en las webs del Ayuntamiento y de EMULSA los pliegos administrativo y técnico que regirían el procedimiento.

Se establece un presupuesto base de licitación y un valor estimado de OCHO MIL EUROS (8.000 €) IVA aparte, NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680 €), IVA incluido. Dicho presupuesto incluye la prestación del servicio de controlador externo de primer nivel para el control y verificación del gasto originado por la participación en el proyecto europeo CLEAR CITIES dentro del programa europeo Interreg Europe conforme los procedimientos y directrices establecidos tanto en el programa como en el proyecto durante cuatro años

Además se considera que forman parte del objeto por lo que va incluido en el presupuesto y el valor estimado todos los gastos en los que los licitadores puedan incurrir durante la ejecución del contrato y más concretamente aquellos derivados de viajes, alojamientos y manutención del personal adscrito por los licitadores.

Tanto el presupuesto como el valor estimado están calculados en base al gasto histórico de servicios similares en proyectos Interreg sin que exista obligación por parte de EMULSA de consumir la totalidad del presupuesto establecido.

En cuanto al desglose de costes directos, indirectos y margen de beneficio, se estima el siguiente reparto porcentual cuyos porcentajes, en caso de ser otros, habrán de ser comunicados a EMULSA por el adjudicatario:

- 81 % para costes directos: aquellos asociados al servicio de una forma muy clara, sin necesidad de ningún tipo de reparto, entre otros: mano de obra directa, gasóleo, parte proporcional de equipos asociados al servicio, etc.
- 13 % para costes indirectos: aquellos que no pueden ser aplicados directamente al servicio sin establecer previamente algún criterio de reparto.
- 6 % para beneficio industrial.

El precio del contrato será el fijado en el modelo de proposición económica presentado en el sobre 3 por la firma que resulte adjudicataria. Dicho precio se incrementará con el % de IVA legalmente establecido.

El 2 de octubre de 2024, finalizado el plazo de presentación de ofertas, en acto interno, se reúnen los miembros del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación para proceder, sin más, a la apertura electrónica de las ofertas y a la revisión de la documentación administrativa de las firmas presentadas.

Asisten a dicha apertura:

- Departamento de Compras: Omar Díaz López

Debidamente constituido el Órgano de Asistencia al Órgano de Administración, se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores presentados:

Licitador	Fecha de presentación
AUDIASTUR ECONOMISTAS Y AUDITORES SLP	• Dentro del plazo 26/09/2024 13:04:36

A la vista de la fecha de presentación de la oferta y de la documentación aportada en el sobre 1, se decide la admisión de la única oferta recibida.

En esa misma reunión se hace entrega a los técnicos encargados de la revisión de la documentación técnica aportada (sobre 2) con el objeto de valorar motivadamente la oferta recibida conforme a los criterios y reglas establecidas para los criterios sujetos a juicio de valor.

En Gijón, en la fecha que figura en la firma electrónica.

Omar Díaz López  
Departamento de Compras